**Nota para el facilitador**

|  |  |
| --- | --- |
| Módulo/tema | **Módulo 4: Medidas de aplicación** |
| Secuencia de la sesión | * Presentación * Preguntas y respuestas * Actividad en grupo |
| Duración total | +/- 2 horas  45 minutos de presentación  50 minutos de “Inventario de agentes para la aplicación” |
| Material de capacitación | * Presentación de diapositivas mediante computadora sobre medidas de aplicación * Nota para el facilitador/la facilitadora (esta nota) * Instrucciones para la actividad en grupo: “Inventario de agentes para la aplicación” |
| Lectura de referencia para el facilitador  **HUMAN RIGHTS TODAY**  **TRAINING ON DISABILITY**  **TRAINING** | * Sobre las fuentes, las referencias y los sitios web utilizados, véase la última diapositiva del módulo * *Human Rights Training: A Manual on Human Rights Training Methodology*, Professional Training Series No. 6 * Sobre las técnicas de capacitación, comprendida una compilación de métodos para “romper el hielo”, véanse los materiales de la Sección de Metodología, Educación y Formación del ACNUDH. |
| Documentos para los participantes  **Checklist**  Hdbbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo  **CRPD**  Hdbbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo  Hdbbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo  Hdbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo | * Diapositivas para computadora (imprima 4 diapositivas por folio) * Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad * Documento A/HRC/10/48 |
| Material de lectura para los participantes | * Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad * ACNUDH, Preguntas frecuentes relativas a la Convención * *Vigilancia del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Guía para los observadores de la situación de los derechos humanos. Serie de Capacitación Profesional Nº 17* (HR/P/PT/17) * *De la exclusión a la igualdad: Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad—Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo (HR/PUB/07/6)* * Documento A/HRC/10/48 * ACNUDH, Manual de legislación (de próxima publicación) |

**Objetivos del aprendizaje (competencias, conocimientos y actitudes)**

Al finalizar el módulo 4, los participantes serán capaces de:

* Explicar las principales medidas que los Estados deberían iniciar a fin de aplicar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**Enfoque del módulo 4**

El módulo 4 presenta las medidas de aplicación. El debate en torno a este tema es esencial para todos los países – tanto si sopesan la posibilidad de ratificar la Convención como si ya la ratificaron y examinan ahora los próximos pasos. Este módulo trata de agrupar las medidas de aplicación de una manera que, sin ser demasiado técnica, haga justicia a las diversas obligaciones estipuladas en la Convención. Las más destacadas de ellas son las medidas jurídicas, de políticas y presupuestarias, así como las que garantizan el acceso a los servicios integradores. No obstante, medidas como la sensibilización, la capacitación, la investigación y la vigilancia son también muy importantes para completar el ciclo de aplicación.

**Consejos prácticos**

* Se espera que el facilitador/la facilitadora adapte los materiales a la audiencia y al contexto nacional o regional. La presentación de diapositivas mediante computadora y las notas se facilitan como una base sobre la cual el facilitador/la facilitadora puede elaborar un curso de formación que se ajuste a las necesidades y características de los participantes. ¡No es preciso seguir la presentación y las notas al pie de la letra!
* Las notas contienen algunos ejemplos prácticos; pero, al preparar la presentación, el facilitador/la facilitadora debe tener a mano algunos ejemplos más, basados en su propia experiencia y sus investigaciones, que tengan en cuenta situaciones y fuentes de información nacionales y regionales.

**Diapositivas específicas**

* Diapositiva 1 – título
* Diapositiva 2 – objetivos y secuencia del módulo
* Diapositiva 3 – expone el artículo 4 (1) (a) de la Convención, con la obligación general relativa a la aplicación
* Diapositiva 4 – muchos participantes estarán interesados en algunas medidas prácticas que ellos puedan tomar o alentar a otros a tomar, lo más pronto posible. La diapositiva trata de dar a los participantes algunas sugerencias que puedan seguir, al término del curso de formación. Las demás diapositivas se refieren a la aplicación a más largo plazo.
* Diapositiva 5 – expone el ciclo de aplicación y, al hacerlo, el tipo de medidas que se examinarán en el resto de la presentación. Aquí no es preciso entrar en más detalles, ya que esas medidas se discutirán más adelante. El factor importante que se debe subrayar en esta fase es que la aplicación es cíclica e iterativa, y que las medidas están interconectadas. Las leyes y las medidas políticas exigen presupuestos y el fomento de la sensibilidad de la población. De manera análoga, las leyes y las medidas políticas que reciben la financiación adecuada y son coherentes con la Convención reflejan sus principios y se traducen en servicios integradores. Además, la investigación y el seguimiento facilitan datos que sirven para evaluar las leyes y las medidas políticas, lo que a su vez podría suscitar otras reformas de las leyes, tras una etapa de aplicación
* Diapositiva 6 – identifica a algunos de los muchos interesados principales que podrían desempeñar una función en la aplicación de la Convención
* Diapositiva 7 – presenta a los puntos focales, los mecanismos de coordinación y los marcos independientes de aplicación y seguimiento. Estos aspectos se examinarán más detalladamente en otro módulo, pero se presentan aquí porque son especialmente importantes para proporcionar una estructura institucional adecuada, que permita la aplicación y el seguimiento
* Diapositiva 8 – examina las leyes y medidas políticas. Es importante disponer de un enfoque dual con respecto a la reforma de las leyes y las políticas. Las leyes relativas a la no discriminación y a los derechos integrales de la discapacidad son importantes, pero también será preciso revisar y posiblemente modificar toda una gama de otras leyes y políticas, para que sean coherentes con la Convención. Esto abarca las leyes sobre la construcción y las relativas a la propiedad intelectual, que muchas personas nunca pensarían que tienen conexión con la discapacidad
* Diapositiva 9 – plantea la importantísima cuestión de la financiación. Sin financiación, muchas leyes y medidas políticas sólo serán papel mojado. La financiación de las leyes y las políticas es una etapa crucial en la aplicación de un conjunto de medidas que traduzcan las normas internacionales al derecho nacional. Esta tarea requiere no solo ajustar los presupuestos a las reformas de las leyes sobre los derechos de la discapacidad, sino además lograr la participación de los responsables de dichos presupuestos, tales como el Ministerio de Hacienda, en los debates sobre la reforma de las leyes y las políticas desde las primeras etapas del proceso. Por último, la reflexión sobre la financiación también pone de manifiesto la importancia de definir qué medidas de aplicación han de tomarse de inmediato y cuáles pueden adoptarse paulatinamente
* Diapositiva 10 – hace hincapié en los tres “grupos” de servicios que pueden contribuir a garantizar una prestación de servicios realmente inclusiva. En términos ideales, los servicios básicos deberían ser inclusivos para las personas con discapacidad, de manera que puedan disfrutar de ellos en plan de igualdad con los demás. Esto podría exigir la adopción de medidas adicionales que garanticen la accesibilidad. Pero, se necesitarían también algunos servicios de apoyo, tales como el respaldo a la toma de decisiones jurídicas, según lo dispuesto en el artículo 12. Por último, también podrían ser necesarios algunos servicios permanentes, centrados específicamente en las personas con discapacidad, tales como los centros de cuidado diurno para las personas con discapacidades graves, a fin de que puedan vivir en la comunidad y no sean segregadas (y, por lo tanto, excluidas) en instituciones
* Diapositiva 11 – ofrece un enlace a un vídeo de las Naciones Unidas creado para sensibilizar acerca de las personas con discapacidad. Este vídeo puede funcionar: (1) como un ejemplo de sensibilización; (2) como eje de un debate posterior; y (3) como un ejercicio de concienciación para los participantes
* Diapositiva 12 – define a la investigación como un componente importante de la aplicación. La investigación puede facilitar medios tecnológicos y de otra índole que garanticen la accesibilidad del entorno y de los servicios, lo que constituye una medida importante para garantizar la igualdad
* Diapositiva 13 – hace referencia a la supervisión. La Convención reconoce que la recopilación de datos y estadísticas contribuye a mejorar las leyes y las medidas políticas. Asimismo ayudan al proporcionar la información correcta para el informe que se presenta al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este sentido, la supervisión cierra el ciclo de la aplicación y el proceso puede recomenzar una vez más
* Diapositiva 14 – ofrece fuentes de información adicional.